



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1981

Expte. N° 401/79

VISTO:

La resolución N° 191-79 del 8 de Mayo de 1979, obrante a Fs.1/2, por la que se fijan las condiciones para acceder al honor de ocupar los puestos de abanderados y escoltas por parte de estudiantes de la Casa; teniendo en cuenta los informes producidos por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones y Dirección de Alumnos; atento a la necesidad de designar a los alumnos que en el período lectivo 1981 serán los portadores de la enseña Nacional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar abanderada de la Universidad Nacional de Salta durante el año lectivo 1981 y acorde a los términos de la resolución N° 191-79, a la alumna Nora PALAVECINO de MACHADO, L.U. N° 6956, de la carrera Licenciatura en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Designar escoltas 1ro. y 2do. a los alumnos María T. TORINO ESCUDERO, L.U. N° 5878, de la carrera Profesorado en Química del Departamento de Ciencias Exactas, y Carlos Hugo DOMENECH, L.U. N° 6788, de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Naturales, respectivamente.

ARTICULO 3°.- Designar escoltas suplentes 1ro. y 2do. a los alumnos Gersamina Margarita DONNICH I, L.U. N° 6835, de la carrera Profesorado en Historia del Departamento de Humanidades, y Daniel L. VACA GARCIA, L.U. N° 5254, de la carrera de Ingeniería en Construcciones del Departamento de Ciencias Tecnológicas, respectivamente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 173-81